



RESOLUCIÓN N° 288-2024-UNHEVAL-FCS-D

Cayhuayna 04 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 11. Dic.2020, se proclama y acredita como Decano, a partir del 14 de Dic. de 2020 hasta el 13 de Dic. del 2024 al docente adscrito a la E.P de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, docente principal a dedicación exclusiva;

Visto, la solicitud S/N, presentado por los bachilleres en Ciencias de la Comunicación Social Jhonatan Paolo VENANCIO RIVERA, Cluber LOVATON MOSQUERA y Daniel Fernando IBARRA TUESTA, quienes solicitan nombramiento de Jurado Revisor del borrador de Tesis colectiva titulada "IMPACTO DE LOS REPORTAJES RADIALES EN LAS HABILIDADES EN LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL UNHEVAL,HUÁNUCO-2024".

Que, con Resolución N°230-2024-UNHEVAL-FCS-D de fecha 04 de setiembre del 2024, se nombró asesor de tesis al Mg. Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos de los bachilleres en Ciencias de la Comunicación Social Jhonatan Paolo VENANCIO RIVERA, Cluber LOVATON MOSQUERA y Daniel Fernando IBARRA TUESTA .

Que con Resolución N° 250-2024-UNHEVAL-FCS-D de fecha 30 de setiembre de 2024, se aprueba el Proyecto de Tesis colectiva titulada "IMPACTO DE LOS REPORTAJES RADIALES EN LAS HABILIDADES EN LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL UNHEVAL,HUÁNUCO-2024", presentado por los bachilleres en Ciencias de la Comunicación Social Jhonatan Paolo VENANCIO RIVERA, Cluber LOVATON MOSQUERA y Daniel Fernando IBARRA TUESTA.

Que el Reglamento General de Grados y Títulos **CAPÍTULO II DEL TÍTULO PROFESIONAL Art. 8°** El título profesional es el reconocimiento que se obtiene luego de haber aprobado una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Requiere previamente haber obtenido el grado académico de bachiller; al haber cumplido con todos los requisitos, el decano propone se designe al Dr. Mario Salomón AGUILAR PARI **como Presidente**, Dra. Fanny Lourdes ORBEGOSO FERNANDEZ **como Secretario**, Dr. Melchor Guillermo VICENTE MALLQUI **como Vocal**, Mg. Frederik Luis Eloy JARA TORREJON **como Accesitario**.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad, según Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° NOMBRAR, como Miembros de Jurado Revisor del borrador de Tesis colectiva denominada "IMPACTO DE LOS REPORTAJES RADIALES EN LAS HABILIDADES EN LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL UNHEVAL,HUÁNUCO-2024", de los bachilleres en Ciencias de la Comunicación Social Jhonatan Paolo VENANCIO RIVERA, Cluber LOVATON MOSQUERA y Daniel Fernando IBARRA TUESTA , a los siguientes docentes:

Dr. Mario Salomón AGUILAR PARI	PRESIDENTE
Dra.Fanny Lourdes ORBEGOSO FERNANDEZ	SECRETARIO
Dr. Melchor Guillermo VICENTE MALLQUI	VOCAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Mg.Frederik Luis Eloy JARA TORREJON

ACCESITARIO

- 2° **FIJAR**, un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha en cumplimiento al art.41 del reglamento de grados y títulos, para que los miembros del jurado emitan el dictamen e informe conjunto debidamente sustentado vía virtual, acerca de la suficiencia del trabajo.
- 3° **DAR A CONOCER**, el contenido de la presente resolución a los miembros del jurado calificador interesados y cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, asimismo comunicar a los interesados para los fines pertinentes según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

DECANO

Distribución:

*Jurados (03)- interesados (01)-archivo
Sec./MGE*